PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-113-2024

Objeto: Contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos tecnológicos, sistema de alarmas y cámaras para la sede de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Teniendo en cuenta que el proponente que presentó la oferta con menor valor fue la persona jurídica **GREAMSEG SAS,** identificados con el NIT No. 901.441.362-1**,** representados legalmente por **PEDRO FABIAN VELASQUEZ REAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.791.030 de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURÍDICA – GREAMSEG SAS
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	N/A
Certificación de Aportes a Seguridad Social		**X**
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las horas del	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web a las horas del No. Validación RL PJ	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web A las horas del No. Validación RL PJ	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web A las horas del Cod.	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Formato notificación electrónica		**X**
Experiencia		**X**
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le concede al proponente **GREAMSEG SAS,** identificados con el NIT No. 901.441.362-1**,** representados legalmente por **PEDRO FABIAN VELASQUEZ REAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.791.030**,** para que a más tardar el día **19 de diciembre de 2024 antes de las 5 PM SUBSANE** lo siguiente:

- **AL PUNTO 1.2.3 Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombia no de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida. **OBSERVACIÓN:** No adjuntó el certificado de aportes parafiscales como persona jurídica. **DEBE SUBSANAR.**

- **AL PUNTO 1.2.13** El proponente deberá cargar diligenciado el **FORMATO DE AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRONICA. OBSERVACIÓN:** No diligenció el correo electrónico dentro del campo establecido para ello. **DEBE SUBSANAR.**

- **AL PUNTO 1.2.9. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.** El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones
 a portadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Para acreditar la experiencia de igual forma se aceptarán únicamente actas de liquidación o terminación de contratos con actividades similares al objeto de la presente selección en las que se denote el cumplimiento de las obligaciones. **OBSERVACIÓN:** No cumplieron con adjuntar la totalidad de las certificaciones requeridas por la entidad, toda vez que solo allegaron una (01) certificación, la cual no es suficiente

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

para hacer la respectiva acreditación de experiencia, **DEBE SUBSANAR.**

2. Teniendo en cuenta que el proponente que presentó la oferta con menor valor debe presentar subsanación, se evaluará en el orden de elegibilidad al segundo oferente, la persona jurídica **TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S,** identificado con el NIT No. 901.345.795–6, representada legalmente por **GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 5.083.191**,** de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURÍDICA – TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración juramentada		**X**
Copia de cédula de ciudadanía		**X**
Copia de la Liberta Militar	N/A	N/A
Certificación de Aportes a Seguridad Social	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las horas del	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web a las horas del No. Validación RL PJ	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web A las horas del No. Validación RL PJ	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web A las horas del Cod.	
Formato notificación electrónica		**X**
Experiencia		**X**
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.		**X**
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 “SUBSANABILIDAD” estipulada en el Anexo No. 02 “CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO”, por lo que se le concede al proponente **TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S,** identificado con el NIT No. 901.345.795–6, representada legalmente por **GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 5.083.191**,** para que a más tardar el día **19 de diciembre de 2024 antes de las 5 PM SUBSANE** lo siguiente:

- **AL PUNTO 1.2.16.** El proponente deberá allegar debidamente diligenciado el formato denominado **"DECLARACIÓN PERSONA NATURAL O JURIDICA". OBSERVACIÓN:** El objeto diligenciado dentro del formato allegado, no guarda relación con el proceso que se está desarrollando. **DEBE SUBSANAR.**

- **AL PUNTO 1.2.6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.** En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural. **OBSERVACIÓN:** No adjuntó el documento dentro de la propuesta. **DEBE SUBSANAR.**

- **AL PUNTO 1.2.13** El proponente deberá cargar diligenciado el **FORMATO DE AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRONICA. OBSERVACIÓN:** No diligenció el correo electrónico dentro del campo establecido para ello. **DEBE SUBSANAR.**

- **AL PUNTO 1.2.9. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.** El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones
 a portadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Para acreditar la experiencia de igual forma se aceptarán únicamente actas de liquidación o terminación de contratos con actividades similares al objeto de la presente selección en las que se denote el cumplimiento de las obligaciones. **OBSERVACIÓN:** No cumplieron con adjuntar la totalidad de las certificaciones requeridas por la entidad, toda vez que solo allegaron una (01) certificación, la cual no es suficiente para hacer la respectiva acreditación de experiencia, **DEBE SUBSANAR.**

- **AL PUNTO 1.2.19.** Esta pregunta requiere anexar documentos **(AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020)** diligenciar exclusivamente en los casos 2, 5,6 de la Le y 2069 de 2020). **OBSERVACIÓN:** No presentó el documento requerido. **DEBE SUBSANAR.**

3. Se procede a evaluar en el orden de elegibilidad a la persona jurídica **IOT SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S,** identificado con el NIT No. 901.704.033-3, representada legalmente por **MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.188.500**,** de acuerdo con lo

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURÍDICA – IOT SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	N/A
Certificación de Aportes a Seguridad Social	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las horas del	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web a las horas del No. Validación RL PJ	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web A las horas del No. Validación RL PJ	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web A las horas del Cod.	
Formato notificación electrónica		**CORREO SIN DILIGENCIAR**
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 “SUBSANABILIDAD” estipulada en el Anexo No. 02 “CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO”, por lo que se le concede al proponente **IOT SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S,** identificado con el NIT No. 901.704.033-3, representada legalmente por **MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.188.500**,** para

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

que a más tardar el día **19 de diciembre de 2024 antes de las 5 PM <u>SUBSANE</u>** lo siguiente:

- **AL PUNTO 1.2.13** El proponente deberá cargar diligenciado el **FORMATO DE AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRONICA. OBSERVACIÓN:** No diligenció el correo electrónico dentro del campo establecido para ello. **DEBE SUBSANAR.**

4. Se procede a evaluar en el orden de elegibilidad a la persona jurídica **SMART GROUP COLOMBIA S.A.S,** identificado con el NIT No. 901.082.751-2, representada legalmente por **MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.959.340**,** de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURÍDICA – SMART GROUP COLOMBIA S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	N/A
Certificación de Aportes a Seguridad Social	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las horas del	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web a las horas del No. Validación RL PJ	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web A las horas del No. Validación RL PJ	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web A las horas del Cod.	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, el oferente **SMART GROUP COLOMBIA S.A.S,** identificado con el NIT No. 901.082.751-2, representada legalmente por **MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.959.340, se **HABILITA JURIDICAMENTE.**

En constancia se expide en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno de Trabajo DTAN

Proyectó: María Alejandra Sierra – Contratista DTAN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712